



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

1º E.S.O.

CURSO 2019 – 2020

Lee atentamente esta información y sigue las instrucciones para cumplimentar los datos de los impresos, con el fin de evitar errores

1. PLAZOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se podrá entregar el día **24 y 25 de junio** en la secretaría del centro de 9:00 a 13:30 horas. Se recuerda que es obligatoria realizar la matrícula en el plazo ordinario, del 24 de junio al 11 de julio. La no matriculación podría acarrear la pérdida de reserva de plaza en este instituto.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- DNI del alumno (original y fotocopia). Si no tuviese DNI entregará el libro de familia donde figure a inscripción del alumno (original y fotocopia)
- Fotocopia del DNI del padre y de la madre
- Certificación para el traslado en el que aparece la decisión de promoción a la ESO
- Una foto tamaño carne del alumno

3. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE DE MATRÍCULA PARA TODOS LOS ALUMNOS

- a) *Impreso y sobre de matrícula:* **NO SE RECOGERÁ NINGUNA INSTANCIA QUE NO ESTÉ FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE DEL ALUMNO**

El alumnado no podrá utilizar dispositivos electrónicos y teléfonos móviles durante toda la jornada lectiva, salvo autorización expresa del profesor de la materia que se estuviera impartiendo en ese momento. Tampoco se pueden utilizar los citados dispositivos durante los cinco minutos entre clase y clase, y durante el recreo.

Deben rellenarse todos los datos del impreso de matrícula y en letra mayúscula. No es necesario rellenar los datos del sobre.

Dada la edad del alumnado, es fundamental conocer el trabajo de los padres/madres, para poder comunicar cualquier incidencia que pudiera producirse durante la jornada lectiva. Que conozcamos el teléfono móvil es además fundamental para comunicar, vía SMS, las faltas de asistencia del alumnado, y que ustedes reciban en breve espacio de tiempo la comunicación de la ausencia.

En el cuadro de Datos académicos deberá rellenarse la casilla de Centro de Procedencia y hacer constar el Curso y Grupo del Colegio en que estaba el alumno este último curso.

Las materias optativas ofertadas por el centro son: Francés, Recuperación de Matemáticas, Recuperación de Lengua y Taller de Música. Se deben poner en el orden en el que se desean. Francés es la única optativa que se da a lo largo de toda la ESO y el Bachillerato. Si desean cursarla a lo largo de toda la etapa deben ponerla en primer lugar.

Quedan excluidos de este procedimiento aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, a los que podrá asignarse directamente a la recuperación, cuando así se derive del problema concreto que presenta su aprendizaje.

Rogamos a las familias con necesidades educativas especiales, que a la mayor brevedad, si tienen alguna información que deseen manifestar lo comuniquen en Jefatura de Estudios, o a la Jefa del Departamento de Orientación.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no compraran los libros de texto hasta que los profesores correspondientes les indiquen los materiales que van a utilizar.

b) Declaración relativa a la opción sobre la enseñanza de la Religión.

Es importante que los padres o tutores elijan entre Religión o Valores Éticos, Deberán rellenar también el impreso que se adjunta “Declaración relativa a la opción sobre la enseñanza de la religión”; tanto si el alumno va, o no, a dar religión el padre o las madre deberá cumplimentar el impreso.

c) Impreso del AMPA (voluntario)

4. ABONOS A REALIZAR

El pago se realizará en la secretaría, en el momento de formalizar la matrícula.

a) *Abono de gastos de fotocopias: 8 €.*

El abono adelantado de gastos de fotocopias, aprobado por el Consejo Escolar del Centro, es una modalidad de pago para cubrir, de manera organizada, la prestación que realiza el Instituto. En la ESO es normal que los profesores añadan a sus explicaciones y a la de los libros de texto material fotocopiado. El cobro de una cantidad fija y uniforme por alumno responde al objetivo de centralizar el pago y permitir que durante el curso no haya que cobrarlas cada vez que el profesor las entrega.

b) *Abono de la cuota de Afiliación a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos: 10€*

La AMPA del Instituto con esta modesta cuota financia actividades del centro. Como equipo directivo estamos orgullosos de su aportación económica y de su inestimable colaboración con el centro. Por lo tanto animamos a todos los padres y madres a afiliarse a la AMPA.

Al igual que en el caso de las fotocopias, en ningún caso la afiliación a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos condiciona el derecho de matrícula de los alumnos. El hecho de que se incluya en el impreso de matrícula es consecuencia de la colaboración de la Secretaría para facilitar la comunicación de la Asociación con las familias, pero no es un trámite obligatorio.

ROGAMOS QUE, PARA AGILIZAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN, SE TRAIGA EL IMPORTE EXACTO

EN SECRETARÍA NO SE REALIZAN FOTOCOPIAS

Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quien puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012